

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL IRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE No. 110013335-012-2013-00414-00
ACCIONANTE: BLANCA LEONOR MONTAÑA DE VILLEGAS
ACCIONADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -
UGPP

ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección “F”, mediante providencia de fecha 14 de junio de 2018, que modificó el numeral segundo y confirmó en lo demás la sentencia de primera instancia proferida este Despacho el 22 de septiembre de 2016 (fls. 475 a 483).

Póngase de presente a la parte actora la liquidación de gastos procesales.

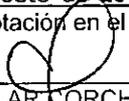
Ejecutoriado este auto, procédase a la devolución de remanentes, si a ello hay lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 24 de agosto de 2018 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado 36


MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaría